

RESOLUCIÓN TEL-608-20-CONATEL-2014
CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TECNOAGIL S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de TECNOAGIL S.A, cuyas características técnicas son:

MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS
DE VALOR AGREGADO DE INTERNET
SOLICITANTE: TECNOAGIL S.A.

1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la Persona Jurídica TECNOAGIL S.A., ingresada a la matriz de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite SENATEL-2013-112493 de fecha 09 de octubre de 2013, remitido a la Dirección Regional del Litoral e Insular, en la misma fecha, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la Explotación de Servicios de Valor Agregado, acceso a Internet.
- Mediante oficio DRL-2013-1387-OF, de fecha 20 de noviembre de 2013, se remitió a solicitante las observaciones encontradas en la documentación presentada.
- Mediante trámite SENATEL-2013-115433, de fecha 05 de diciembre de 2013, ingresada a la matriz de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, remitido a la Dirección Regional del Litoral e Insular, el 9 de diciembre de 2013.
- Mediante oficio DRL-2014-0060-OF, de fecha 14 de enero de 2014, se notifica al solicitante que acondicione la documentación y los formularios presentados con la nueva normativa regulatoria de los SVA.
- Mediante oficio S/N de fecha 24 de enero de 2014, el solicitante responde al oficio DRL-2014-0060-OF, como adicional al trámite SENATEL-2013-115433.
- Mediante oficio DRL-2014-0156-OF, de fecha 31 de enero de 2014, se remite al solicitante un alcance para la aclaración de las respuestas dadas.
- Mediante oficio S/N de fecha 07 de febrero de 2014, el solicitante responde al oficio DRL-2014-0156-OF, como adicional al trámite SENATEL-2013-115433.



- Mediante oficio DRL-2014-0240-OF, de fecha 20 de febrero de 2014, se remite al solicitante el formato de publicación en dos diarios de amplia circulación nacional.
- Mediante oficio S/N de fecha 05 de marzo de 2014, el solicitante remite las publicaciones realizadas, como al trámite SENATEL-2013-115433.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 11 de febrero de 2014.
- Publicación de la solicitud presentada por TECNOAGIL S.A., en los diarios "PP EL VERDADERO" del 3 de marzo de 2014 y "EL TELEGRAFO" de 3 de marzo de 2014.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de la compañía TECNOAGIL S.A., emitido con oficio No. ITC-2013-3401 de fecha 09 de septiembre de 2013.

SECRETARÍA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información transmitida. Esta transformación puede incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

- **Acceso a Internet.** incluye: Correo Electrónico, Búsqueda de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web (HTTP, otros), Acceso de Servicios: Correo, DNS, DHCP, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet.
- Fax Store & Forward.

2.3 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

Inicialmente el área de cobertura solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado por parte del solicitante, comprende las provincias de:

- *Guayas y Los Rios.*

3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

3.1 NODOS PRINCIPALES

El solicitante indica que contará con cuatro nodos principales para la prestación de Servicios de Valor Agregado, lo cuales se describen a continuación:

Espacio en blanco

NODO 1:

Nombre del Nodo:		VENTANAS-001			
Código Asignado al Nodo (#):		1001			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
LOS RIOS	VENTANAS	VENTANAS	VENTANAS		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle intersección 1:	Av./Calle intersección 2:	Sector	Referencia
10 DE AGOSTO	SN	BOLIVAR		CENTRO	FRENTE A LUBRICADORA, A 10 MTS DE LUBRICADORA PEPE.
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
1	26	29,15	SUR		
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
79°	27	35.13	OESTE		

NODO 2:

Nombre del Nodo:		PLAYAS-001			
Código Asignado al Nodo (#):		1002			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
GUAYAS	PLAYAS	PLAYAS	PLAYAS		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle intersección 1:	Av./Calle intersección 2:	Sector	Referencia
AV. JAIME ROLDOS AGUILERA	SN	CALLE 16		VIA A DATA, BARRIO LOS ESTEROS	FRENTE A MINIMARKET PLAYAS, A 10 MTS DE MINIMARKET PLAYAS
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
2	38	21.59	SUR		
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
80	23	16.30	OESTE		



NODO 3:

Nombre del Nodo:		POSORJA-001			
Código Asignado al Nodo (#):		1003			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
GUAYAS	GUAYAQUIL	POSORJA	GUAYAQUIL/POSORJA		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle intersección 1:	Av./Calle intersección 2:	Sector	Referencia
SIMON YAQUI	SN	10 DE AGOSTO			FRENTE A MERCADO DE PRODUCTOS VARIOS. A 10 MTS DE MERCADO DE POSORJA.
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
2	42	41.85	SUR		
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
80	14	40,16	OESTE		

NODO 4:

Nombre del Nodo:		PEDRO CARBO-001			
Código Asignado al Nodo (#):		1004			
Ubicación Geográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia:	Ciudad / Localidad:		
GUAYAS	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO	PEDRO CARBO		
Dirección					
Av./Calle principal:	No.	Av./Calle intersección 1:	Av./Calle intersección 2:	Sector	Referencia
LEOPOLDO GRONDO	SN	9 DE OCTUBRE			FRENTE A RESTAURANTE EL SABOR, A 10 MTS DE RESTAURANTE EL SABOR.
Coordenada Geográfica LATITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
1	49	9.35	SUR		
Coordenada Geográfica LONGITUD					
° (grados)	' (minutos)	' (segundos)	Observaciones		
80	13	53.16	OESTE		

3.2 NODOS SECUNDARIOS

No requiere inicialmente.

4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

#	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	OBSERVACIONES
1	Router	4	MIKROTIK RB 1100	2800	Enrutamiento de paquetes hacia el internet	'001001-001004	PARA EL SERVICIO DE ENRUTAMIENTO DE LOS PAQUETES DE USUARIOS HACIA EL INTERNET
2	switch	4	DLINK	600	Conmutación de paquetes	'001001-001004	CONMUTACION DE USUARIOS PARA ACCEDER A LA RED PUBLICA DEL INTERNET
3	SERVIDORES, DESKTOP Y LAPTOPS	15	CLON	10500	MONITOREO, CONTROL, SEGURIDAD, ENRUTAMIENTO.	'001001-001004	SERVIDORES PARA EL MANEJO DE UNA INTRANET SEGURA. DESKTOP PARA PARTE ADMINISTRATIVA Y LAPTOPS PARA LA PARTE TECNICA (8 SERVIDORES, 3 DESKTOP, 4 LAPTOPS)
4	UPS	4	CDP	6000	RESPALDO ELECTRICO	'001001-001004	RESPALDO ELECTRICO

5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No requiere inicialmente al inicio de su operación.

6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

Requiere de la conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describe en el siguiente cuadro:

TRAMO 1			TRAMO 2			PROVEEDOR	VELOCIDAD MINIMA (TX/RX)	NIVEL DE COMPARTICIÓN (1:X)
NODO A	NODO B	MEDIO DE TRANSMISIÓN	NODO B	NODO C	MEDIO DE TRANSMISIÓN			
VENTANAS-001	NODO PORTADOR AUTORIZADO (CANTON VENTANAS)	FIBRA OPTICA	NODO PORTADOR AUTORIZADO	USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	4 Mbps/ 4 Mbps	1 : 1

PLAYAS-001	NODO PORTADOR AUTORIZADO (CANTON PLAYAS)	FIBRA OPTICA	NODO PORTADOR AUTORIZADO	USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	4 Mbps/ 4 Mbps	1 : 1
POSORJA-001	NODO PORTADOR AUTORIZADO (CANTON POSORJA)	FIBRA OPTICA	NODO PORTADOR AUTORIZADO	USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	4 Mbps/ 4 Mbps	1 : 1
PEDRO CARBO-001	NODO PORTADOR AUTORIZADO (CANTON PEDRO CARBO)	FIBRA OPTICA	NODO PORTADOR AUTORIZADO	USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	4 Mbps/ 4 Mbps	1 : 1

7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas y/o a través de la infraestructura propia del solicitante.

8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

1. Diagramas y descripción de equipos y software de los nodos.
2. Diagrama esquemático total de la infraestructura empleada para la prestación del servicio.
3. Anteproyecto técnico en el que consta: Servicios a ofrecer, Ubicación del Nodo Principal, Modo de Acceso, Diagrama Esquemático Nodo Principal, Cumplimiento con el ente Regulador.
4. Formularios técnicos.
5. Plan Tarifario y de inversiones propuesto

(Ver Anexo)



9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigente la duración del permiso será de 10 (diez) años.

10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

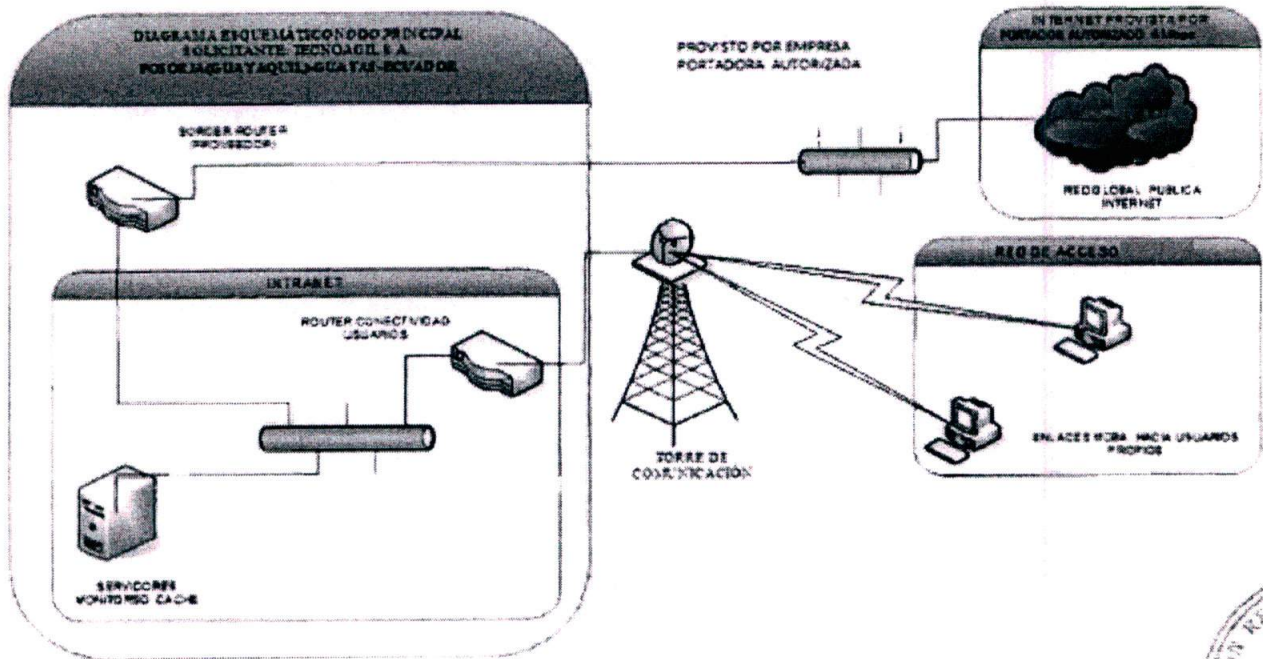
12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formulario SP-001 Solicitud de Permiso	<input checked="" type="checkbox"/>
Formulario IL-001 Detalle de Información Legal Solicitada	<input checked="" type="checkbox"/>
Formularios SVA Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>
Información Financiera y Plan Tarifario propuesto	<input checked="" type="checkbox"/>
Anexo con diagramas de nodos y de infraestructura	<input checked="" type="checkbox"/>

1

NOTA 1:

En consideración a lo establecido en la regulación vigente, en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por ésta Dirección, el proyecto presentado por la empresa **TECNOAGIL S.A.** reúne la capacidad técnica mínima necesaria para la prestación del Servicio de Valor Agregado, acceso a Internet.

ANEXO**DIAGRAMA PRINCIPAL DE INFRAESTRUCTURA SOLICITADA****NOTA 2:**

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 08 de Agosto de 2014

Esteban Burbano A.
Abg. Esteban Burbano
SECRETARIO DEL CONATEL

